Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una “X” y de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.

En una columna CUMPLE / NO CUMPLE, el comité técnico que la Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL designe, evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación.

LOTE 1: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	FRASCO GOTERO PLASTICO COLOR BLANCO DE 30 ML POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA GOTERO Y DIAMETRO ENTRE 13MM Y 13.5MM Y SUBTAPA PREPERFORADA	UNIDAD	6400		
2	TARROS AMBAR (PET) DE 1L, CON TAPA Y CONTRATAPA	PAQUETE	20		
3	BOLSAS PLÁSTICAS INDUSTRIALES COLOR ROJO - ALTA DENSIDAD	UNIDAD	400		
4	Jeringas 5 mL 21 G x 1 1/2 "	CAJA	20		
5	MICRO PESA SUSTANCIAS EN ALUMINIO	PAQUETE	2		
6	VASOS DE PRECIPITADO DE 100 mL	UNIDAD	24		
7	VASO DE PRECIPITADO DE 50 mL	UNIDAD	36		
8	VASOS DE PRECIPITADO DE 250 mL	UNIDAD	20		
9	FRASCO PLÁSTICO BOCA ANCHA CON TAPA ROSCA	UNIDAD	50		
10	GUANTES DE NITRILO. RESISTENTE A QUIMICOS. NORMA EN ISO 374-1:2016 O EQUIVALENTE	CAJA	60		
11	FRASCO GOTERO DE VIDRIO AMBAR, CON GOTERO Y TAPA	UNIDAD	350		
12	PUNTAS PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 100 A 1000 µl	PAQUETE	2		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
Para el ítem 1, el contratista debe entregar 6400 unidades de frascos goteros de 30 mL en polipropileno de alta densidad con tapa gotero y diámetro entre 13mm y 13.5mm y subtapa preperforada.
Para el ítem 2, el contratista debe entregar 20 paquetes, cada uno con 10 unidades de tarros ámbar de 1 litro.
Para el ítem 3, las 400 bolsas deben ser de 70 cm de ancho y 90 cm de largo de calibre mínimo 4.

Para el ítem 4, el contratista debe entregar 20 cajas, cada una con 100 con jeringas 5ml con aguja 21G X 1 1/2 PULGADAS 2P REF300512 con su registro sanitario.
Para el ítem 5, el contratista debe entregar dos paquetes, cada uno con 100 unidades de 13mm Dia. x 3.5mm H, .35 mL.
Para los ítems 6, 7 y 8, el contratista debe entregar los vasos de precipitados en vidrio borosilicato y forma baja.
Para el ítem 9, el contratista debe entregar 50 de frascos de 1L en polipropileno de alta densidad con boca ancha y rosca.
Para el ítem 10, el contratista debe entregar 60 cajas por 100 unidades cada una, 10 cajas de talla S, 30 cajas de talla M y 20 cajas de talla L.
Para el ítem 11, el contratista debe entregar 350 unidades de frascos de vidrio ambar de 30 mL con gotero.
Para el ítem 12, el contratista debe entregar dos paquetes de 1000 unidades cada uno.
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El oferente se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.
Para el ítem nro. 4, 10 y 12 del presente lote deben tener como mínimo una fecha de vencimiento de 02 años, a partir de la entrega.

LOTE 2: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	FILTRO DE JERINGA PTFE DE 0,45 um a 0,47 um y de 25mm a 30 mm de diámetro	PAQUETE	25		
2	FILTRO DE JERINGA PTFE 0,22 a 0,25 um y 25 mm a 30 mm de diámetro	PAQUETE	15		
3	COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 30M X 0.25 mm X 0.25 um 100% DIMETILPOLISILOXANO	UNIDAD	3		
4	COLUMNA DE BAJO SANGRADO PARA GC-MS DE 20M X 0.18 mm X 0.18 um 100% DIMETILPOLISILOXANO	UNIDAD	1		
5	VIALES EN VIDRIO DE 2 mL CON TAPA Y SEPTA PREPERFORADA	CAJA	70		

6	MICROINSERTOS RANGO ENTRE 200 A 250 UL	PAQUETE	3		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
Para el ítem 1 de este lote, se acepta un rango de tamaño de poro de 0,45 a 0,47 um, en 25 paquetes de 100 unidades cada uno.
Para el ítem 2 de este lote, se acepta un rango de tamaño de poro de 0,2 a 0,25 um, en 15 paquetes de 100 unidades cada uno.
Para el ítem 5, el contratista debe entregar 70 cajas por 100 viales de vidrio de 2 mL cada una con tapa septa preperforada.
Para el ítem 6, el contratista debe entregar 3 paquetes por 100 unidades de microinserto cada uno en un rango entre 200 a 250 uL en vidrio y base plástica para viales de vidrio de 2 mL.
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

LOTE 3: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	PFTBA, Neat, 1 mL Ampule. REF 220-90775-03	UNIDAD	2		
2	Ferrule, Graphite Vespel Ferrule No Hole. REF 670-15003-01	PAQUETE	1		
3	Split Liner with Wool REF 227-35007-01	PAQUETE	4		
4	Filter for Split Vent, GC-2030/2050. REF 221-77580-42	UNIDAD	1		
5	ELECTROMULTIPLICADOR, AF620 LCMS, CGMS REF. 225-09340-11	UNIDAD	1		
6	Filament D Assembly REF. 225-10340-91	UNIDAD	6		
7	SEPTA, GC PREMIUM LOW BLEED PLASMA COATED GREEN. REF 221-76650-01	PAQUETE	5		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
Para el ítem 2, el contratista debe entregar 1 paquete por 10 unidades como mínimo.
Para el ítem 3, el contratista debe entregar 4 paquetes por 5 unidades como mínimo cada uno.

Para el ítem 7, el contratista debe entregar 5 paquetes por 25 unidades como mínimo cada uno.
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

LOTE 4: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	Kit de mantenimiento, limpieza FID S/N G1531-67000	KIT	2		
2	Needle 0.25mm on-column/5ul syringe 3/PK S/N 5182-0833	PAQUETE	6		
3	Cilindro jeringa S/N 5182-0836	UNIDAD	4		
4	Jet FID, adapt. universal, 0,011pulg. DI S/N 5200-0176	UNIDAD	2		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
Para el ítem 1, el contratista debe entregar para cada kit lo siguiente: bujía incandescente del encendedor, 02 aislantes de colector de PTFE, 01 junta de la carcasa del FID, 02 cepillos de limpieza y 01 alambre de limpieza de inyectores.
Para el ítem 2, el contratista debe entregar 6 paquetes por 3 unidades como mínimo cada uno.
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El oferente se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

LOTE 5: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	TriPlus RSH - Preventive Maintenance Kit ref 1R77010-1040 GCMS THERMO	UNIDAD	1		
2	Carrier Line Filter Each ref 28113196 GCMS THERMO	UNIDAD	1		
3	Split Line Filter Each ref 28113197 GCMS THERMO	UNIDAD	1		
4	SSL Split Straight Liner, Deactivated, 4 mm ID x 6.3 mm OD x 78.5 mm Length,Quartz Wool Pkg of 5 ref 453A2265 GCMS THERMO	UNIDAD	1		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación en las instalaciones de la DIJIN, por lote completo de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El oferente se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

LOTE 6: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	HYDRA IIC BASIC SPARE PARTS Ref 902-00107-2	UNIDAD	1		
2	SAMPLE TIP HOLDER REF. 303-00915	UNIDAD	1		
3	Hydra IIAA Consumable Kit, SKU:902-00131-1	UNIDAD	1		
4	Sample Probe, Probe Only (Hydra II Systems), SKU:120-00528-1	UNIDAD	1		
5	Hydra II Autosampler Rinse Station, SKU:120-00520-1	UNIDAD	1		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

LOTE 7: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	PAQUETE DE SELLOS EN TEFLÓN X 5PCS METTLER TOLEDO, 51322203.	UNIDAD	1		
2	TUBO DE CONEXIÓN PARA SET DENSÍMETROS DM/ TUBO DE CONEXIÓN 150 CM METTLER TOLEDO, 51322243.	UNIDAD	1		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES
Para el ítem 1, el contratista debe entregar 1 paquete por 5 unidades como mínimo.
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

LOTE 8: LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	PTFE Diaphrams 2/pk, LC30AD/i-Series, LC-4 REF 228-55272-41 Shimadzu HPLC	UNIDAD	2		
2	Plunger Seal, GFP, LC-10ADvp, LC20AD/AB, LC2010, LC-2030, LC-40D Ref 228-35146-00 Shimadzu HPLC	UNIDAD	4		
3	PEEK Rotor, LPV, LC-2010/HT, SIL-20, SIL-HT, i-Serie REf 228-36923-00 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
4	PEEK rotor, HPV, SIL-HT/SIL-20 ref 228-41310-92 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
5	Pt Coated Needle, SIL-20A/C, SIL-20A/CXR Ref 228-41024-93 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
6	Needle Seal, PEEK, SIL-20 Ref 228-42325-01 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
7	Deuterium Lamp, SPD-M20A/M10Avp Ref 228-34016-00 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
8	Gasket for i-Series 3D (LC-2030C 3D, LC-2040C 3D), SPD-M20A Ref 228-35097-96 Shimadzu HPLC	UNIDAD	2		
9	APCI Pipe Assembly, LCMS-2020, TQ, QTOF Ref 225-15845-91 Shimadzu HPLC	UNIDAD	2		
10	LCMS-2020/8030/8040/8045 Desolvation Line Assembly, DL Assembly Ref 225-15718-91 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
11	Vacuum chamber DGU Ref 228-44485-00 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
12	DGU-20AR Vacuum Pump Kit Ref 228-54511-41 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
13	Vacuum Tubing for DGU-20AR Ref 228-54656-00 Shimadzu HPLC	UNIDAD	1		
14	Oil Mist Filter Element for Edwards MF30 only	UNIDAD	1		
15	Oil, Rotary Pump, Ultragrade 19, 4L (RV3 & 5) Ref 220-97808-01	UNIDAD	4		
16	Gas Filter Kit for He Carrier Gas, Single Baseplate, He-Specific, Ref 225-50712-0 Shimadzu TQ8050	UNIDAD	1		
17	Syringe Barrel Holder Assembly for AOC-20i. REF 221-48989-91	UNIDAD	1		
18	ESI Capillary Assembly, TQ, QTOF, LCMS-2020	UNIDAD	1		
19	Line filter, LC-2010/LC-20AD/AB/AT/i-series/LC-30ADSF/LC-20AR/LC-40D/DXR	UNIDAD	1		

20	PTFE DIAPHRAMS 2/PK, LC10AD/vp, LC2010, LC20AD/AB, LC-30ADSF	UNIDAD	2		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.

Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.

Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.

El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

LOTE 09: UNIDAD MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	**TRAJE DE BIOSEGURIDAD** Características técnicas: • Traje de color blanco en Polietileno y/o Polipropileno • Costuras cosidas, y protegidas (selladas herméticamente), de color blanco. • La capucha deberá estar adherida por costuras cosidas y protegidas (selladas herméticamente) al traje de bioseguridad. • Los Trajes de bioseguridad deben ser resistentes a partículas de una micra de tamaño. • Los zapatones deben estar unidos al traje de bioseguridad, por costuras selladas herméticamente, estos deberán tener suela antideslizante, fabricados en el mismo material del traje y deberá cumplir con las normas relacionadas para los trajes de bioseguridad. • Los puños de las mangas deberán venir con material Elástico Ajustable. • El traje de bioseguridad deberá venir con material Elástico Ajustable, a nivel de la cintura en la espalda. • Cinta adhesiva en solapa frontal para mejor sellado. • Ajuste en dedo pulgar para evitar que se suba la manga. • El traje debe contar con Cremallera frontal de una o doble vía. • Con estampado indeleble en la parte de atrás con la imagen corporativa “POLICÍA NACIONAL DIJIN” y en la parte delantera a la altura del pectoral derecho estampado “POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA” a una tinta color azul. • Presentación: caja x 20 o 25 o 40 o 50 o 100 unidades.	UNIDAD	10000		

	NORMAS EXIGIDAS PARA TRAJE DE BIOSEGURIDAD CON ZAPATONES • EN 1073-2:2002 “Ropa de protección contra la contaminación radiactiva - Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección no ventilada contra la contaminación radioactiva por partículas”. • EN 14126:2003 (Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos.) o EN 14126:2004 (para la ropa de protección contra agentes biológicos) • EN 13982-1:2004 (Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire. (Ropa de tipo 5). (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010) o EN 13982-1:2005 (Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Parte 1: Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire. (Ropa de tipo 5). (ISO 13982-1:2004/AM 1:2010). • EN 13034:2005 (Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6). • EN 1149-1:2007 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 1: Método de ensayo para la medición de la resistividad de la superficie). • EN 1073-2:2003 (Ropas de protección contra la contaminación radioactiva). Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección no ventilada contra la contaminación por partículas radioactivas. • EN 1149-5:2018 “La norma específica un conjunto de requisitos y métodos de prueba para medir la protección de la tela contra la electricidad estática. La resistencia electroestática es necesaria cuando el usuario se expone a entornos en la que las chispas podrían provocar explosiones o ignición. Los trajes según esta norma no ofrecen protección contra las tensiones principales.” • Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción, relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado. **El estampado de los trajes tiene las siguientes características:** Estampado en el pectoral derecho de texto con tinta color azul claro, deberá ser de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Debe poseer dimensiones entre once (11) centímetros y doce (12) centímetros de largo; y entre dos (2) centímetros y tres (3) centímetros de alto, con la leyenda “POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA”.				

	De igual manera deberá llevar estampado en la parte posterior a 15 centímetros aproximadamente de la costura del centro del cuello, texto con tinta color azul claro de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Con una leyenda que en su conjunto tenga dimensiones entre veintiséis (26) centímetros y veintisiete (27) centímetros de largo, y entre nueve (9) centímetros y diez (10) centímetros de alto, con leyenda "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DIJIN", de acuerdo las imágenes que se adjuntan como referencia a continuación.  				
2	**RESPIRADORES N 95** • Calificación N95 aprobada por NIOSH o certificación FFP3 aprobada por EN • Clip de nariz incrustado ajustable • Estilo de pliegue plano vertical • Diademas con grapas • Embalado individualmente• Presentacion: caja x 20 o 25 o 40 o 50 o 100 unidades embalado individualmente.	UNIDAD	10000		

	• Fecha de vencimiento mínima de dos años a partir de la fecha de entrega.				
3	**GUANTES DE NITRILO CAJA POR 50 PARES (100 unidades)** • Tipo: Guantes de protección ambidiestros desechables. • Material: nitrilo no estéril • Libre de talco • Antideslizante – texturizado • Color azul • El empaque (caja) debe plasmar datos sobre: fecha fabricación, Numero Lote, Fecha expiración, Registro INVIMA • Tallas: S-M-L • Espesor: 0.05 mm mínimo • Presentación: caja X 50 pares (100 unidades) • Fecha de vencimiento mínima de dos años a partir de la fecha de entrega.	UNIDAD	10000		
4	**BOLSA PARA EMBALAR CUERPOS SIN VIDA** • Bolsa color blanco en polietileno/polipropileno, impermeable, antifluido, original. • Cremallera en el centro de una de las caras, doble carro (slider) número 8, vertical a lo largo de la bolsa, costuras reforzadas para evitar fuga de fluidos. • Calibre del polietileno/polipropileno entre 7.5 y 8.5 milésimas de pulgada. • Dimensiones entre 2.15 y 2.25 m de largo y entre 0.95 y 1.05 m de ancho, para embalar cadáveres, cierres laterales y bordes con costura reforzada para evitar fuga de fluidos. El material al que refiere las bolsas no debe ser plástico recuperado (reciclado). Resistencia mínima de la bolsa y las costuras debe ser de 120 kilogramos, con pruebas de resistencia realizadas y dirigidas por la supervisión del contrato. **Presentación:** paquetes por 20 o 25 bolsas, en bolsa que permita conservar el producto limpio y en buen estado.	UNIDAD	20000		
5	**CINTA DE ACORDONAMIENTO** • Tamaño 10 cm. X 100 m. • Material: Polietileno de alta resistencia (40 micrones) • Leyenda: *"PELIGRO – NO PASE"* texto negro y rojo, sobre fondo amarillo. **Presentación:** Empaque colectivo por 5 unidades, en bolsa que permita conservar el producto limpio y en buen estado.	UNIDAD	250		

6	**CINTA ADHESIVA EN POLIPROPILENO** • Cinta adhesiva en polipropileno trasluz de a tres tintas (negro, amarillo, azul) con el texto "POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, escudo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de 3 cm por 3 cm, parte inferior texto "EVIDENCIA", de mínimo 2 pulgadas de ancho x 100 metros de largo aproximadamente. • La dirección de investigación criminal e interpol DIJIN suministra muestra).	UNIDAD	5000		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
El **oferente entregará junto con la propuesta la ficha técnica o inserto específico o link de consulta en internet del producto ofertado**, el cual será objeto de verificación por parte del comité técnico designado, con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, en idioma castellano o con la respectiva traducción al mismo	
Para el ítem 1, una vez adjudicado el presente lote, el contratista deberá estampar los trajes con la imagen corporativa; en la parte de atrás "POLICÍA NACIONAL DIJIN" y en la parte delantera a la altura del pectoral derecho estampado "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA" a una tinta (color azul). El estampado de los trajes tiene las siguientes características: • Estampado en el pectoral derecho de texto con tinta color azul claro, deberá ser de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Debe poseer dimensiones entre once (11) centímetros y doce (12) centímetros de largo; y entre dos (2) centímetros y tres (3) centímetros de alto, con la leyenda "POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA". • De igual manera deberá llevar estampado en la parte posterior a 15 centímetros aproximadamente de la costura del centro del cuello, texto con tinta color azul claro de alta adherencia e indeleble, además de no alterar por ningún motivo las características originales de traje de bioseguridad, o que vayan en detrimento de sus funciones y el incumplimiento de sus normas. Con una leyenda que en su conjunto tenga dimensiones entre veintiséis (26) centímetros y veintisiete (27) centímetros de largo, y entre nueve (9) centímetros y diez (10) centímetros de alto, con leyenda "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DIJIN", de acuerdo las imágenes que se adjuntan como referencia.	
Para el **ítem 1** TRAJE DE BIOSEGURIDAD se requieren las siguientes tallas: • Talla M: 5000 TRAJES DE BIOSEGURIDAD. • Talla L: 3000 TRAJES DE BIOSEGURIDAD • Talla XL: 2000 TRAJES DE BIOSEGURIDAD	
Los insumos se entregarán previa coordinación en las instalaciones de la DIJIN, por lote completo de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación, donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.	
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días	

calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.	
Para el **ítem 2** Calificación N 95 aprobada por NIOSH • Clip de nariz incrustado ajustable • Estilo de pliegue plano vertical • Diademas con grapas • Embalado individualmente	
Para el **ítem 3** GUANTES DE NITRILO ser requieren en las distintas tallas S, M, L	
Para el **ítem 4** BOLSA PARA EMBALAR CUERPOS SIN VIDA, Para la presentación de las bolsas se deberán armar paquetes de manera que se facilite su conteo y verificación, la cantidad de bolsas por paquete, será coordinada tras previo acuerdo con la supervisión. El oferente entregará junto con la propuesta la ficha técnica o suministrará el link para verificar especificaciones técnicas del elemento ofertado, el cual será objeto de revisión por parte del comité técnico designado, con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
Para el ítem nro. 2 y 3 del presente lote deben tener como mínimo una fecha de vencimiento de 02 años, a partir de la entrega.	

LOTE 10: LABORATORIO DE LOFOSCOPIA FORENSE

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REREFENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	PINCEL PARA REMOVER EL EXCESO DE REACTIVO PULVERULENTO.	UNIDAD	70		
2	PINCEL CON CERDAS EN FIBRAS DE VIDRIO.	UNIDAD	70		
3	RODILLO PARA ESPARCIR TINTA	UNIDAD	70		
4	PINCEL MAGNÉTICO NEGRO ANONIZADO	UNIDAD	30		
5	MASCARA MEDIA CARA REUTILIZABLE	UNIDAD	20		
6	GAFAS DE PROTECCIÓN	UNIDAD	90		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES
El oferente entregará junto con la propuesta la ficha técnica original del fabricante o inserto específico o link de consulta en internet del producto ofertado, el cual será objeto de verificación por parte del comité técnico designado, con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.
Para el Item 1, su presentación debe ser, Plumero en material marabú para remover exceso de reactivo pulverulento de mínimo 15 cm de largo con estuche y tapa

Para el Item 2 Pincel con cerdas en: fibras de vidrio de mango en acrílico de mínimo 14 cm de largo, con estuche en plástico y tapa
Para el Item 3 Acabado: platino de aluminio revestido de vinilo, aleación de aluminio y acero, mango plástico fundido negro, peso mínimo 72 gramos, tamaño mínimo 14,3cm x 7,3 cm x 3,8 cm.
Para el Item 4, Pincel para realizar exploraciones que debe contar con un imán adaptable, que permita sostener y liberar reactivo magnético, de mínimo 13 cm de largo, debe contar con envase y tapa.
Para el Item 5, Mascara media cara elastomérica suave y ligera, talla mediana, que incluya un par de filtros de protección a niveles de gases ácidos y vapores orgánicos.
Para el Item 6, Material: Policarbonato, Color/tinte: Claro/transparente, Recubrimiento: Anti-empaño, Color marco: Negro/carbón, Material del templo: policarbonato, Puente nasal: TPR, Sello: caucho plástico térmico (TPR), Accesorios incluidos: Correa extraíble, %VLT: 80-90, Resistencia: el elemento deberá resistir a la salpicadura química.

LOTE 11. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	**PUNTAS EXTRALARGAS CON FILTRO, PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 0.5-10 ul** Debe cumplir con las siguientes especificaciones, así: • Los elementos deben ser libres de DNAsa y RNAsa. • Presentación deberá ser caja por mínimo 10 gradillas de 96 unidades CON FILTRO ANTIAEROSOL ESTERILES, compatibles con pipetas de diferentes marcas.	Unidad	1		
2	**PUNTAS CON FILTRO PARA PIPETA AUTOMÁTICA DE 2 A 20 µl** Debe cumplir con las siguientes especificaciones, así: • Los elementos deben ser libres de DNAsa y RNAsa. • Presentación deberá ser caja por mínimo 10 gradillas de 96 unidades CON FILTRO ANTIAEROSOL ESTERILES, compatibles con pipetas de diferentes marcas.	Unidad	2		
3	**TUBOS EN TIRA DE 8 UNIDADES, CON TAPA PLANA ADHERIDA PARA PCR** Deben cumplir con las siguientes especificaciones, así: • Tubos para PCR, en tiras de 8 unidades con tapa adherida a cada tubo • Volumen de 200 uL (0.2 ml) • Material polipropileno • Los elementos deben ser libres de DNAsa y RNAsa. • La presentación deberá ser caja y/o bolsa mínima por 120 tiras de 8 tubos	Unidad	2		
4	***PLACAS DE 96 POZOS PARA PCR*** *Debe cumplir con las siguientes especificaciones, así:* *• Caja mínimo por 10 unidades.* *• Que sea compatible con el ítem 5 del presente lote.* *• Placa tipo estándar, transparente, borde medio* *• 96 pozos de 0,2ml* • ***Compatibles con las marcas de termocicladores EPPENDORF modelo 6325 y AGILENT TECHNOLOGIES modelo SURECYCLER 8800"***	Unidad	3		

5	**SEPTAS PARA PLACAS DE 96 POZOS** Debe cumplir con las siguientes especificaciones así: • Caja mínimo por 5 unidades. • Cubiertas de sellado para placas de PCR de 96 pozos. • Que sea compatible con el ítem 4 del presente lote. • Material silicona.	Unidad	3		
6	**CRIOCAJAS PARA TUBOS DE 1,5 A2,0 ml** Debe cumplir con las siguientes especificaciones así: •Compatibles con diferentes marcas de tubos •Fácil identificación y organización de las muestras •Aptas para uso en congelación y ultra congelación •Fabricadas en material resistente a bajas temperaturas •Capacidad estándar para organización y almacenamiento seguro de los tubos •Caja, paquete o bolsa minimo de 50 Unidades.	Unidad	50		
7	**LANCETAS PARA MUESTRAS DE SANGRE** - Presentación en caja por 200 unidades. - Lanceta con protección higiénica en la punta (capuchón protector) - lanceta para glucometría calibre 30 G	Unidad	1		
8	**TOALLAS DESECHABLES** - Presentación empaque de 150 toallas triple hoja Color blanco para dispensador. - Doblada en Z.	Unidad	50		
9	**CANECA PLÁSTICA CON PEDAL** - Se requieren 9 canecas tipo pedal de 20 Litros color rojo. Se requieren 11 canecas tipo pedal de 20 litros color negro. - Material: Polietileno ó Polipropileno. - Esquinas redondeadas y superficies lisas. - Tapa abatible y de acción por pedal.	Unidad	20		

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca, referencia, presentación y las características completas del elemento que oferta, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.	

Los insumos se entregarán previa coordinación en las instalaciones de la DIJIN, por lote completo de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	
Para los ítems de este lote, se requiere un cronograma de importación en el que se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio, siempre que estos sean importados, sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato una vez sea adjudicado. Asimismo, para los elementos importados, el contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato sobre el desarrollo del proceso de importación y legalización, con el propósito de identificar de manera anticipada cualquier situación que pueda impedir la entrega según lo previsto, garantizando en todo momento el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato	
El contratista se compromete a garantizar mediante documento escrito, el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato, sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	
Para el ítem nro. 7 del presente lote deben tener como mínimo una fecha de vencimiento mínimo de 01 año, a partir de la entrega.	

LOTE 12. LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	ARRAY DE CAPILAR DE 8 X 50 cm PARA ANALIZADOR GENÉTICO 3500	UNIDAD	1		
2	ARRAY DE 8 CAPILARES 36CM PARA ABI3500	UNIDAD	1		
3	PLACAS ÓPTICAS DE 96 POZOS PARA USO CON EQUIPO APPLIED 7500	UNIDAD	4		
4	CUBIERTAS ADHESIVAS ÓPTICA PARA USO CON EQUIPO APPLIED 7500	UNIDAD	1		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESPECÍFICAS LOTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Para el ítem 1 se entregará una unidad.	
Para el ítem 2 se entregará una unidad.	
Para el ítem 3 las características técnicas deben ser las adecuadas para su uso en ABI 7500	
Para el ítem 4 las características técnicas deben ser las adecuadas para su uso en ABI 7500	
Para el item 1 se requiere vigencia superior a cuatro meses posteriores a la entrega en el almacén de intendencia.	
Para el ítem 2 se requieren vigencia superior a cuatro meses posteriores a la entrega en el almacén de intendencia.	
Para los productos entregados se debe adjuntar el respectivo certificado de análisis o documentos relacionados.	

Para los productos que no especifiquen en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado.	
Los empaques de cada uno de los elementos deberán garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.	
El contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por perdida de sus propiedades físico químicas o retirados del mercado por su composición, en cuyo caso los productos deberán ser retirados de los lugares donde se encuentren, cumpliendo los programas para gestión de residuos peligrosos, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad; el supervisor podrá presentar reclamaciones por calidad, cadena de frío o aspecto físico 5 días posterior a la entrega y 12 meses para el caso de defectos en el funcionamiento.	

LOTE 13: GRUPO ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA E INCIDENTES NBQR				
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
TRAJES ENCAPSULADOS NIVEL A	UNIDAD	20		
TRAJES DE PROTECCIÓN QUÍMICA	UNIDAD	100		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Para el ítem 1, el contratista debe entregar 20 trajes encapsulados nivel A de protección química, totalmente encapsulados, destinados a la atención de emergencias con materiales peligrosos (HAZMAT). Bajo las siguientes características:

TRAJES ENCAPSULADOS NIVEL A

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Trajes de Protección Química Nivel A, totalmente encapsulados, destinados a la atención de emergencias con materiales peligrosos, garantizando la máxima protección respiratoria, dérmica y ocular del usuario.

2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Traje de protección química Nivel A, hermético a gases, de diseño totalmente encapsulado, apto para su uso con equipo de respiración autónomo (ERA/SCBA), destinado a proteger al usuario frente a agentes químicos altamente tóxicos o armas químicas en estado gaseoso, líquido y sólido.

3. NIVEL DE PROTECCIÓN

Nivel A – Máximo nivel de protección, conforme a normativas internacionales.

- Protección total contra vapores, gases, líquidos, aerosoles y partículas peligrosas.

4. MATERIAL DE FABRICACIÓN

Material multicapa de alta resistencia química, aprobado para trajes Nivel A.

- Alta resistencia a permeación química, punción, abrasión y desgarro.

5. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

El traje deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

- Traje totalmente encapsulado y hermético a gases.
- Uso con equipo de respiración autónomo (SCBA) de presión positiva, alojado dentro del traje.
- Visor panorámico transparente, químicamente resistente y antiempañante.
- Cierre hermético (cremallera estanca) resistente a agentes químicos, con solapa de protección.
- Guantes integrados resistentes a químicos.
- Botas integradas o calcetines con sobrebotas, resistentes a químicos y antideslizantes.
- Válvulas de exhalación con sistema de seguridad anti-retorno (si aplica).
- Diseño ergonómico que permita movilidad operativa.

6. COMPATIBILIDAD

Compatible con equipos de respiración autónoma (SCBA) certificados.

- Compatible con sistemas de comunicación interna (opcional).

7. TALLAS

- Disponibilidad mínima de tallas: M, L, XL y XXL.
- La entidad contratante definirá la distribución de tallas al momento de la orden de compra.

8. COLOR

- Color de alta visibilidad (amarillo, azul, naranja, verde u otro similar).

9. CONDICIONES DE USO

- Uso en ambientes con riesgo químico extremo.
- Indicar si el traje es reutilizable o de uso limitado, según modelo ofertado.

10. VIDA ÚTIL Y ALMACENAMIENTO

- Vida útil mínima: 05 cinco años, según especificación del fabricante.

11. ACCESORIOS INCLUIDOS

- Manual de uso y mantenimiento en idioma español.
- Bolsa o contenedor de transporte/almacenamiento.
- Accesorios adicionales según fabricante (detallar).

12. GARANTÍA

- Garantía mínima del fabricante: (06) seis meses, contra defectos de fabricación y el oferente asumirá cualquier tipo de costo que esto represente en temas logísticos, jurídicos y financieros.

13. SERVICIO POST VENTA

- El oferente brindará pruebas de presurización anual por 5 años a cada traje y brindará informe detallado escrito, donde se evidencien, las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

- El oferente realizará un entrenamiento anual por los siguientes cuatro años a la entrega de los trajes, para 20 participantes, en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, de mínimo 4 horas en la que se aborden las siguientes temáticas: especificaciones técnicas, colocación y retiro seguro del traje, prácticas operativas con el traje, mantenimiento básico, descontaminación y almacenamiento adecuado del traje, con certificación a los participantes.

14. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE

- Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción, relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado.
- Certificados de cumplimiento normativo.
- Manuales técnicos y de usuario.
- Declaración de cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas.

NORMAS EXIGIDAS PARA TRAJE TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA NIVEL A

El traje ofertado deberá cumplir o ser equivalente a las siguientes normas internacionales vigentes:

Normativa principal (mínimo una de las siguientes):

- NFPA 1991 – Standard on Vapor-Protective Ensembles for Hazardous Materials Emergencies
- NFPA 1994, Clase 2 - Certificación formal de traje CBRN de máximo nivel para responder a incidentes peligrosos con vapores/gases y líquidos (usado con SCBA).
- EN 943-1 – Trajes herméticos para gases (uso industrial)
- EN 943-2 – Trajes herméticos para gases (uso en emergencias)
- Normativa complementaria aceptada:
- ISO 16602 – Ropa de protección contra productos químicos
- EN 1073-1 – Protección contra partículas radiactivas
- EN 14126 – Protección contra agentes biológicos
- NIOSH / OSHA – Requisitos de protección respiratoria (referencial)

Para el ítem 2, el contratista debe entregar 100 trajes de protección química, destinados a la atención de emergencias con materiales peligrosos, Bajo las siguientes características:

TRAJES DE PROTECCIÓN QUÍMICA

1. Objeto

Adquisición de trajes de protección química, destinados a la atención de emergencias con materiales peligrosos y aplicaciones en entornos industriales con exposición a agentes químicos.

2. Descripción General

El traje deberá ser fabricado en material laminado de alta resistencia mecánica y con propiedades de barrera química, capaz de proporcionar protección contra una amplia gama de sustancias químicas peligrosas.

3. Nivel y Tipo de Protección

- No deberá ser de diseño totalmente encapsulado.

4. Protección Química Requerida

- El traje deberá ofrecer una barrera de protección frente a un mínimo de 100 productos químicos, incluyendo sustancias químicas industriales y agentes químicos.

- Deberá brindar protección contra:
- ✓ Líquidos químicos.
- ✓ Productos químicos sólidos.
- ✓ Deberá ser resistente a salpicaduras de líquidos químicos

5. Aplicaciones

- Uso industrial y salpicaduras con sustancias químicas peligrosas.

6. Materiales y Construcción

- El traje deberá contar con costuras reforzadas, soldadas o termoselladas, con resistencia química comprobada.

- Las costuras cosidas deberán estar recubiertas mediante sellado con material compatible y resistente a productos químicos, garantizando la impermeabilidad frente a salpicaduras.

7. Diseño y Componentes

- Deberá contar con capucha integrada y ajustable para respirador, con elástico alrededor de la abertura facial.

- La capucha deberá cubrir cuello y barbilla, permitiendo un ajuste adecuado alrededor de la máscara del respirador.

- Deberá incorporar solapa protectora con sistema de cierre mediante adhesivo o velcro, destinada a impedir el ingreso de sustancias peligrosas por la cremallera frontal.

- Deberá disponer de elásticos en las muñecas para asegurar un ajuste adecuado.

8. Color

- El traje deberá ser de colores no oscuros y de alta visibilidad, adecuados para trabajos en condiciones de emergencia.

9. Cumplimiento y Documentación

- El proveedor deberá presentar fichas técnicas, hojas de datos del fabricante y documentación que respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
-

NORMAS EXIGIDAS

Los trajes de protección química ofertados deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes normas técnicas vigentes, o con otras equivalentes o superiores, debidamente acreditadas mediante documentación del fabricante o certificados de ensayo emitidos por organismos reconocidos:

Certificación CE Categoría III Tipo 4-B, 5-B

EN 14605, EN ISO 13982-1, EN 1073-2, EN 1149-5

Norma EN 14325 / Según la norma EN 14126 / Según la norma EN 1073-2 / Según la norma EN 14116 / 12 Según la norma EN 11612.

Parte frontal en Tyvek parte posterior / 6 Método de prueba según la norma ASTM D-572.

Compruebe las instrucciones de uso para más información, limitaciones y precauciones de uso / Mayor que / Menor que / No aplicable / STD DEV Desviación estándar.

5. Documentación Obligatoria

El oferente deberá presentar junto con su oferta:

- Ficha técnica oficial del fabricante.

- Certificados de cumplimiento normativo y/o informes de ensayo.

- Tabla de resistencia química y tiempos de permeación.

- Se aceptarán normas equivalentes o superiores, siempre que el oferente acredite técnicamente su equivalencia mediante documentación oficial.

- Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción,

relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado.
El oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.
Para los ítems de este lote, se requiere cronograma de importación donde se estipulen los tiempos aproximados de importación y legalización de los elementos objeto del presente estudio sin que se exceda el plazo de ejecución del contrato al momento de ser adjudicado el contrato siempre y cuando estos elementos sean de importados.
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

LOTE 14: GRUPO ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA E INCIDENTES NBQR				
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
FILTROS DE PROTECCIÓN QUÍMICA	UNIDAD	100		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Para el ítem 1, el contratista debe entregar 100 unidades de Filtros para protección respiratoria CBRN. Bajo las siguientes consideraciones:

FILTROS DE PROTECCIÓN QUIMICA

1. Nombre del producto

- Filtro CBRN combinado para protección respiratoria contra agentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares CBRN (en sus siglas en inglés).

2. Descripción general

- Filtro diseñado para su uso en máscaras de protección respiratoria, destinado a la protección del usuario frente a agentes CBRN, incluyendo gases tóxicos industriales, agentes de guerra química, aerosoles biológicos y partículas radiactivas. Adecuado para uso en situaciones de emergencia, seguridad civil, fuerzas del orden y entornos industriales de alto riesgo.

3. Aplicación / Uso previsto

- Protección respiratoria en ambientes contaminados Respuesta a emergencias CBRN

4. Tipo de filtro

- Filtro combinado:
- Gases y vapores (A, B, E, K)
- Partículas (P3 / HEPA)

5. Agentes contra los que ofrece protección

- Agentes químicos de guerra
- Gases tóxicos industriales
- Aerosoles biológicos
- Partículas radiactivas

6. Nivel de protección

- Clasificación: ABEK P3
- Eficiencia de filtrado de partículas: ≥ 99,95 %

7. Compatibilidad

- Compatible con máscaras marca AVON, MODELO FM53, de cara completa con conexión estándar roscada conforme a EN 148-1 (40 mm) o equivalente.

8. Materiales

- Carcasa: Material polimérico de alta resistencia
- Medio filtrante: Carbón activado impregnado y filtro HEPA
- Sellos: Elastómeros resistentes a agentes químicos

9. Vida útil

- Vida útil en almacenamiento: 05 años o más (según fabricante)
- Condiciones de almacenamiento: Lugar fresco, seco y protegido de la luz solar directa

- 10. Peso aproximado
- 250 g – 450 gramos
- 11. Mantenimiento
- Producto desechable. No reutilizable una vez saturado o expuesto a contaminantes CBRN.
- 12. Presentación
- Unidad sellada individualmente, con etiquetado que incluye lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento.

13. Garantía

- Garantía mínima de 18 dieciocho meses contra defectos de fabricación, para lo cual el oferente deberá realizar cambio si se detecta falla atribuible a defecto de materiales o fabricación, sin costo.

14. Documentación Obligatoria

- El oferente deberá presentar junto con su oferta:
- Ficha técnica oficial del fabricante.
- Certificados de cumplimiento normativo y/o informes de ensayo.
- Tabla de resistencia química y tiempos de permeación.
- Se aceptarán normas equivalentes o superiores, siempre que el oferente acredite técnicamente su equivalencia mediante documentación oficial.
- Ficha técnica emitida por el fabricante (fabricante, no importador) donde se resalte el elemento especificando su marca y referencia, si la ficha no viene en idioma castellano incluir la traducción, relacionar la página o el contacto oficial del fabricante a fin de corroborar las fichas técnicas del producto, incluir las certificaciones que presente el traje ofertado.

NORMAS EXIGIDAS PARA TRAJE TRAJE DE PROTECCIÓN QUÍMICA NIVEL B

- Cumple con las siguientes normas (o equivalentes):
- Norma americana (opcional): NIOSH 42 CFR Part 84 – CBRN Certified
- Si tiene normas europeas deberá cumplir con:
- Norma europea: EN 14387 (filtros contra gases y vapores)
- Norma europea: EN 143 (filtros contra partículas).

El **oferente entregará junto con la propuesta ficha técnica original del fabricante y referencia o link de consulta en internet** de cada producto donde se especifique las características completas del elemento que oferta, incluyendo marca y presentación, las cuales serán objeto de verificación por parte del comité técnico designado con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones del producto requerido.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato..
El contratista se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de 30 días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.

LOTE 15: LABORATORIO FORENSE DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO					
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA Y REREFENCIA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	**BATA--ANTIFLUIDOS** La Bata blanca de tela anti fluidos con imagen corporativa debe cumplir con la Especificación Técnica de Policía Nacional “blusa personal Criminalística ET-PN–112 y todas las características exigidas por la institución. **Escudo:** Ubicado en el bolsillo superior izquierdo de la blusa debe llevar bordado el Escudo de la Unidad, en cuanto al diámetro debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.2.10 de la norma ET-PN – 112, igualmente debe presentar las siguientes características, así: - En la parte exterior del círculo amarillo los laureles en color verde, en lado izquierdo y derecho de 9 mm +/- 3 mm (ancho), debe ser proporcional a las medidas del escudo. - Dentro del círculo de fondo color amarillo las palabras **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA** (parte superior) y **DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL** (parte inferior), estas oraciones deben estar separadas por una estrella de cinco puntas ubicadas en la parte media del círculo en mención, deben ser color negro y proporcionales a la medida del escudo. - Dentro del círculo amarillo (sobre el fondo azul) una estrella blanca (centrada) con medidas de 45 mm+/- 5 mm y dentro de la estrella la palabra **DIJIN** con medidas entre 4 mm +/- 2 color negro (proporcional a las medidas de la estrella) - En la cinta inferior de color amarillo, de izquierda a derecha, las palabras A**EQUITAS – PERSEVERANTIA – CONVIVIO** en color negro (deben abarcar la cinta de lado a lado en la parte inferior entre laurel y laurel), como se muestra en la imagen de referencia 1. - Todas las palabras deben ser legibles - Estas medidas pueden variar, con el fin de mantener la simetría y armonía del escudo (excepto el diámetro). Para tener mayor claridad se presenta la imagen de referencia	UNIDAD	170		

número1



Imagen de referencia 1.

Textos estampados:

DELANTERO DERECHO Imagen de referencia 2.

En la parte superior derecha alineado con el escudo debe llevar el nombre de la unidad **POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA** el cual debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.2.7 y 2.2.10 de la norma ET-PN – 112.



Imagen de referencia 2.

TEXTO POSTERIOR Imagen de referencia 3
El estampado en la parte posterior se realiza de la siguiente manera:

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA entre 1.9 y 2.1 centímetros de alto y entre 0.3 y 0.5 centímetro de ancho (medidas requeridas por la entidad, teniendo en cuenta la simetría del texto y presentación de la prenda), y bajo este texto:
La palabra **DIJIN** el que debe cumplir con lo dispuesto en el numeral 2.2.10 de la norma ET-PN – 112
Este estampado debe ser color azul claro de alta adherencia especial para este tipo de tela que garantice su permanencia hasta el final de la vida útil de la prenda, cumpliendo con lo dispuesto en la norma ET-PN – 112 numeral 2.2.7



	Imagen de referencia 3 El empaque y rotulado debe cumplir con lo establecido en el numeral 3 de la norma ET-PN – 112 en coordinación con la supervisión del contrato, no se requiere código de barras en el empaque. La certificación de la tela debe cumplir con lo establecido en la norma ET-PN – 112 numeral 2.1.1 (certificado por el fabricante). Para el cumplimiento de los requisitos específicos, el contratista debe cumplir lo dispuesto en la modificación establecida en la norma GTMD-004-A2, con respecto al numeral 3.7.2 Los requisitos generales, empaque y rotulado establecidos en la norma ET-PN – 112, deben ser evaluados por el Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional (Dirección Administrativa y Financiera), por lo cual, el contratista deberá presentar los informes de inspección donde demuestre el cumplimiento de lo establecido en esta norma.  				

	 				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente entregará junto con la propuesta la ficha técnica o inserto específico o link de consulta en internet del producto ofertado, el cual será objeto de verificación por parte del comité técnico designado, con el fin de establecer si el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
El contratista en coordinación con el supervisor se compromete a garantizar la realización de reuniones con DILOF para la verificación de las batas de muestreo, conforme a lo establecido en la **Especificación Técnica de la Policía Nacional ET-PN-112 – Blusa Personal de Criminalística (20 de marzo de 2010)**, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos y la calidad del procedimiento.	

Los insumos se entregarán previa coordinación con el supervisor del contrato en las instalaciones de la DIJIN, máximo en dos entregas por lote, de acuerdo con las necesidades del Laboratorio, el tiempo de entrega no debe exceder quince días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	
El contratista se compromete a garantizar mediante documento escrito, el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén y se evidencie su deterioro, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por parte del Supervisor del Contrato sin costo alguno para la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL.	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE APLICA PARA LA TOTALIDAD DE LOS LOTES

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Decreto 1082 de 2015, donde se verificarán los bienes solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV Equivalentes (al 100% del presupuesto oficial asignado al grupo o grupos a ofertar); dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP.

El proponente deberá demostrar la experiencia en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

LOTE	CLASIFICACIÓN UNSPSC	NÚMERO DE SALARIOS MÍNI V LV)
LOTE 01: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41121800 24111500 41122000 41121600 42182808 46181504	18,54
LOTE 02: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41104900 41115700	33,29
LOTE 03: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41115700	30,28
LOTE 04: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41115700	5,38
LOTE 05: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41115700	7,82
LOTE 06: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	44103100 41104900 41115700	5,81
LOTE 07: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	41121602 41121600 41121700 41121800 41122400 47131500	1,04
LOTE 08: LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	46151702 46151705	47,18
LOTE 09: LABORATORIO FORENSE DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO	46181509 46182002 46181504	715,33

	42171501 46161507 31201512	
LOTE 10: LABORATORIO FORENSE DE LOFOSCOPIA	46151700 46182000 46181804	26,32
LOTE 11: LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA	41121600 41121700 41121800 41123300 41104102 47131502 47121702	5,96
LOTE 12: LABORATORIO FORENSE DE ESPECIES SILVESTRES Y GENETICA HUMANA	41105308 41121800	15,47
LOTE 13: GRUPO ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA E INCIDENTES NBQR	46181500	15,47
LOTE 14: GRUPO ANTIEXPLOSIVOS ANTITERRORISTA E INCIDENTES NBQR	46182000	22,84
LOTE 15: LABORATORIO FORENSE DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO	46181500	9,52

NOTA 1. Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente al acreditar su experiencia específica habilitante en el registro único de proponentes - RUP, y deberá cumplir con mínimo uno de los códigos de la clasificación UNSPSC, según lo exigido en la tabla del presente numeral, mínimo hasta el tercer nivel (clase) y con la totalidad de SMMLV indicados.

NOTA 2. En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia específica habilitante en el registro único de proponentes - RUP, será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la respectiva forma asociativa, y deberán cumplir con los códigos de la clasificación UNSPSC, según lo exigido en la tabla del presente numeral, mínimo hasta el tercer nivel (clase); y con la totalidad de SMMLV indicados.

NOTA 3. En el caso de los consorcios o uniones temporales, ya que la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en por lo menos un (1) código UNSPSC solicitados para acreditar la experiencia.

NOTA 4. No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta.

NOTA 5. Cuando la constitución de la compañía tenga menos de tres (3) años, se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 6. De conformidad con el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, el certificado de registro único de proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar vigente y en firme.

NOTA 7. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para esto debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 8. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

NOTA 9. Se precisa que para el cumplimiento de la experiencia exigida esta debe corresponder a lo solicitado en el presente numeral.

NOTA 10. En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Si la Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestara los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.		
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón, deberá diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, el cual se encuentra en el formulario "***ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".***		

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
El contratista se obliga a cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados. representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo. Para lo cual, el oferente deberá diligenciar el formulario "***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".***		

SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá diligenciar el formulario "*FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*" y entregarlo junto con la oferta.		

SEGURIDAD DE INSTALACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Durante el tiempo de ejecución y garantía el contratista deberá cumplir el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las instalaciones policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución nro. 04408 del 26/12/2024)		

REQUISITOS QUE DEBEN ACREDITAR LOS OFERENTES CON LA PROPUESTA SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá presentar el certificado de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), expedido a través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente: https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext; En caso de presentarse como unión temporal o consorcio, deberá aportarse el certificado RUIA de cada uno de sus integrantes.		